

Aguas Corrientes, 02 de abril de 2018.

Acta N° 7

Resolución 12/18

Visto :Que se creó un Fondo Permanente Mensual

Considerando 1)Que es necesario tener disponibilidad de rubro para gastos de menor cuantía e imprevistos en la Tesorería del Municipio de Aguas Corrientes

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

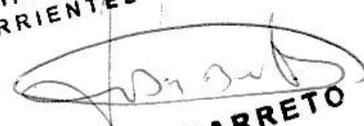
Resuelve:

- 1)Habilitar para el período comprendido entre el 20 de abril al 19 de mayo de 2018 dicho fondo por un importe de hasta \$ 20.000 (veinte mil pesos uruguayos)
- 2)Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación ,a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3)Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
Álvaro Alfonso  
Alcalde Municipio  
Aguas Corrientes

  
CARLOS FULCO  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

  
CARLOS GARCIA  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

  
FABIAN BARRETO  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

  
MARCELO DELGADO  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES